

2018 "AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

N° DE OFICO: COPEVAL/CG/0450/2018
ASUNTO: Opinión institucional sobre ficha FAIS
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
14 de Noviembre de 2018

DR. GONZALO HERNÁNDEZ LICONA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA
POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. VQZ.SE.192.19/18 por medio del cual solicita a esta Coordinación remitir la opinión institucional con relación a la Ficha de Desempeño del FAIS para la evaluación del ejercicio fiscal 2017 correspondiente al Estado de Oaxaca, le transmito el documento adjunto al presente el contenido de dicha opinión, la cual integra el enfoque de diversos actores institucionales del Gobierno del Estado involucrados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del ejercicio del FAIS en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo hago de su conocimiento que dicha información es remitida vía correo electrónico a la dirección que se muestra en el citado oficio.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. JUAN PABLO MORALES GARCÍA
COORDINADOR GENERAL



2016-2022

COPEVAL

Coordinación de
Planeación y Evaluación

C.c.p. Archivo
JPMG/fer

www.oaxaca.gob.mx

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

FISE

Sección	Texto	Desentendencia	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora realizada por la entidad federativa
Recomendaciones	Realizar evaluaciones externas al FISM, cuya información obtenida permitirá identificar áreas de mejora.	Jefatura de la Gubernatura	De conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las instancias coordinadoras de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales serán la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este sentido, y en pos de evitar la duplicidad de esfuerzos y eficientar el gasto en materia de evaluación, las evaluaciones del ámbito estatal dirigen su intervención hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	La jefatura de la Gubernatura, como Instancia Técnica de Evaluación en el Estado, se coordinará con las instancias correspondientes a fin de realizar ejercicios de evaluación en el ámbito estatal para complementar los esfuerzos realizados por las instituciones federales.
	Capacitar al personal para el adecuado registro de la información de indicadores	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE)	El reto se centra en el número de municipios y los cambios de autoridades previstos en los Sistemas Normativos Propios (Usos y Costumbres); la dispersión de los municipios y el poco recurso disponible para el fortalecimiento de capacidades institucionales.	Se han realizado 2 jornadas de capacitación para autoridades y enlaces técnicos municipales sobre la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de SEDESOL y el Sistema de Formato Único de la (SHCP). En suma 22 talleres en las 8 regiones del Estado, con la participación de más de 2 mil 700 personas.
	Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades considerando su grado de rezago social	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE)	La dispersión de localidades, su número y la necesidad de los municipios por atender a todas éstas, han sido una constante.	Uno de los temas frecuentes en los talleres y cursos de capacitación realizados, así como durante las asesorías individuales lo representa el direccionamiento de los recursos del fondo. A través de los Módulos de Enlace Técnico, la información sobre las zonas de atención prioritaria y las localidades con mayor rezago se exponen en las sesiones de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, en asamblea.
	Implementar un mecanismo de seguimiento a recomendaciones	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE)	En primera instancia es fundamental hacer del conocimiento de los municipios las evaluaciones y sus resultados.	Se promoverá con las instituciones involucradas y facultadas para ello, la construcción de un instrumento que permita dar seguimiento a las recomendaciones a la ejecución del FISMDF. Éste será consensuado con las autoridades municipales.

FISM

Sección	Texto	Dependencia	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora realizada por la entidad federativa
Recomendaciones	Mejorar el reporte de la información de la totalidad de los indicadores en el módulo de evaluación del Sistema de Formato Único.	Jefatura de la Gobernatura	Este tema a sido identificado y abordado por el Grupo de Trabajo del SED de la entidad, por lo cual se ha iniciado acciones correctivas al respecto.	La Jefatura de la Gobernatura, como Instancia Técnica de Evaluación en el Estado, en el mes de octubre del presente año envió oficios de instrucción a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, para que en lo subsecuente dispongan de mecanismos para la recopilación, procesamiento, análisis, revisión y carga de la información de los indicadores en el módulo del Sistema de formato Único. De la misma manera, se instruyó a la Secretaría de Finanzas, como responsable del Sistema de Formato Único (SFU) en la entidad, de seguimiento a la calidad de la información reportada en el SFU.
		Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE)	La Administración Estatal, de manera paulatina y en razón de los instrumentos de planeación formulados, ha impulsado la atención de las carencias sociales y los procesos de capacitación a dependencias y entidades ejecutoras del FISE.	De manera coordinada con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y las Ejecutoras del FISE, se han realizado cursos y talleres de capacitación que permitan orientar la atención a las carencias sociales y mejorar el registro de la información.
	Considerar las carencias sociales identificadas en la entidad en la planeación de los recursos del Fondo	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE)	La atención de las carencias sociales es prioridad para el Gobierno de Oaxaca. La limitación se ha identificado en el registro de la información	El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Estratégicos Sectoriales correspondientes, definen objetivos, estrategias y líneas de acción en favor de la atención de las carencias sociales.
		Secretaría de Finanzas	El trabajo de coordinación con las instancias federales presenta áreas de mejora, para la capacitación, seguimiento y operación del fondo.	Generación de mecanismos de integración e intercambio de información entre los distintos ámbitos de gobierno con le propósito de georeferenciar las acciones realizadas y estimar con base en los nuevos proyectos la identificación de zonas prioritarias no atendidas
	Elaborar una estrategia de cobertura en atención a los municipios con los grados de rezago social más altos de la entidad.	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE)	Los recursos del FISE, a partir del presente ejercicio han dado prioridad a la ejecución de proyectos de coinversión con municipios, promoviendo el espíritu de atención prioritaria establecido en los Lineamientos para la Operación del FAIS.	Con el objeto de proponer la presentación de propuestas de coinversión desde los municipios con los mayores grados de rezago social, se han realizado 11 talleres de capacitación a los que han asistido más de 1 mil 300 autoridades municipales de continuidad y electas de las 8 regiones de la Entidad.
		Secretaría de Finanzas	*Los H. Ayuntamientos presentan sus Proyectos de Inversión Pública, con el visto bueno del Consejo Municipal de Desarrollo y el COPLADE. *Se analiza para determinar la ruta de financiamiento; prioridad cobertura para la cobertura FAIS (FISE y FISM) *Se integra conforme los requisitos para el proceso de inversión pública. *Análisis de indicadores, informe anual de la pobreza e indicadores económicos.	*Ubicar a nivel regional los 103 municipios con el grado de rezago social "muy alto" de acuerdo a la medición 2015 y determinar la incidencia de éstos municipios en el desarrollo microrregional *Establecer criterios y prioridades con los H. Ayuntamientos en relación a población y asignación de recursos en las localidades. *Convocar a los ayuntamientos para iniciar el proceso de análisis y establecer estrategia de cobertura desde el seno de sus Consejos de Desarrollo Municipal para orientar las priorizaciones de obras y validación técnica de obras.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Gobierno del Estado de Oaxaca reconoce e impulsa todas las iniciativas que se generan en materia de seguimiento y evaluación, ya sea que se formulen desde la propia administración estatal o tengan su origen en otros ámbitos de gobierno o desde la sociedad civil, bajo la visión de construir espacios para identificar áreas de oportunidad que permitan brindar mejores servicios a la población y promuevan un ejercicio de la función pública de manera más transparente y eficaz.

En ese sentido, la evaluación realizada al FAIS por medio de la Ficha de Desempeño se adopta como una importante evidencia que brinda un panorama general con relación a la cobertura en la aplicación de los recursos del fondo y la áreas de incidencia hacia las que se dirige su ejercicio, delineando por medio de sus recomendaciones y análisis FODA supuestos hacia el diseño de rutas de trabajo que permiten al Gobierno Estatal realizar un esquema de aplicación del FAIS, especialmente sobre el componente FISE, que fortalezca su incidencia en la disminución de las carencias sociales más apremiantes y genere condiciones de bienestar para la población Oaxaqueña en las zonas con mayores niveles de marginación.

Sin embargo, un tema particular para el Estado de Oaxaca es el relacionado con el componente FISM pues dada la complejidad del número de municipios en los que se divide el territorio estatal (570 municipios) el trabajo de coordinación con las autoridades de este nivel de gobierno adquiere gran relevancia.

La Ficha de Desempeño aplicada al componente FISM impulsa la política del Gobierno del Estado que desarrolla en materia de fortalecimiento a las capacidades institucionales y sensibilización de los Gobiernos municipales, con el propósito de que definan y orienten sus propuestas de coinversión e instrumenten el ejercicio del fondo atendiendo a la urgencias de las principales carencias sociales que padece su población y potenciando su alcance estratégico de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación vigentes.

De manera específica y en atención a que no se advierte alguna referencia de la fecha exacta sobre la elaboración de la Ficha de Desempeño, se estima oportuno que en el apartado de "Contexto" dentro del documento que corresponde al componente FISE se incorpore la medición de la pobreza 2016.

Con relación a la temporalidad para la publicación de dicha Ficha se sugiere que esta se lleve a cabo a finales del ejercicio correspondiente o bien, durante el mes de enero del siguiente año con el objetivo de apoyar la política de planeación estratégica sobre la ejecución del fondo, especialmente orientado hacia las autoridades municipales.

Las dependencias que forman parte del presente posicionamiento institucional son aquellas que como parte del Gobierno Estatal se encuentran involucradas en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del ejercicio del FAIS en el ámbito de sus respectivas competencias.

- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) es el enlace estatal de FAIS ante la SEDESOL. Como parte

de su responsabilidad participa en el registro de la MIDS de los proyectos autorizados con el FISE así como en la asesoría y capacitación a las autoridades municipales en los temas de planeación de proyectos de inversión pública con los recursos del FISMDF.

- Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado quien coordina el proceso de cálculo de distribución de recursos municipales correspondientes a los fondos destinados a los Municipios conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPALDE) así como llevar a cabo el registro y reporte de información de los indicadores del FISE dentro del módulo del Sistema del Formato Único.
- La Jefatura de la Gubernatura del Estado como Instancia Técnica de Evaluación del Gobierno Estatal así como la entidad encargada de normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.
- La Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Gobierno Estatal (SEDESOH) encargado de fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de la política pública en materia de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

COPLADE

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación para
el Desarrollo de Oaxaca

SEFIN

Secretaría de
Finanzas

JEFATURA

Jefatura de la Gubernatura

COPEVAL

Coordinación de Planeación y
Evaluación para el Desarrollo
Social de Oaxaca